

REUNIÓN DE ASFANUCA CON LOS REPRESENTANTES DEL PSOE,

25 de Abril de 2015

Asistentes por parte del PSOE:

Irene García (Secretaria Gral. Provincial)

David de la Encina Ortega (Secretario Gral. del Puerto de Santa M^a, portavoz del Grupo Municipal)

Por parte de ASFANUCA:

Rosario Valera (Presidenta)

Gerardo Rodríguez (Vocal)

Fátima González (colaboradora)

En la reunión mantenida con representantes del Partido Socialista, el pasado sábado 25 de abril , como respuesta a las propuestas presentadas por ASFANUCA a todos los partidos políticos que concurren a las elecciones municipales del 24 de mayo, se trataron los puntos que componen el manual de **Buenas Prácticas en materia de Política Familiar municipal**.

En concreto, se hizo especial hincapié en las cuotas soportadas por las familias numerosas, en relación con el IBI, que según decía Irene era el impuesto más justo, siempre que se adecuara a las circunstancias de cada Familia y reconoció que actualmente no se adecuaba. Los representantes de ASFANUCA le hicieron ver que en el caso de las Familias Numerosas no es adecuado ;en absoluto! porque en el espacio de un dormitorio que en una familia con 1 o 2 hijos duerme 1 en la casa de la familia Numerosa duermen 3 o 4 hijos.

ASFANUCA presentó **la revista: "Especial quien apoya a las Familias Numerosas elecciones 2015"**, que se enviará a todos los asociados y en la que aparecen la comparativa entre 2011 y 2015, las ordenanzas municipales de gran parte de los municipios de la provincia, donde queda de manifiesto, que en la mayoría de los municipios de la Provincia no se tiene en cuenta a las Familias Numerosas. Irene nos dijo que en los municipios donde no gobierna el PSOE no se puede hacer nada, sin embargo le respondió la presidenta de ASFANUCA, que siempre se puede presentar

alguna propuesta o votar a favor de alguna medida que presente el gobierno local y que facilite la vida a las Familias Numerosas.

Con el documento de las Buenas Prácticas de Política Familiar municipal en la mano, se subrayó que lo que pedimos es la aplicación de la Ley de Protección de las Familias Numerosas y en concreto que se cumpla el artículo 9.2 de la Constitución que establece el principio de Igualdad, “que debe llevar al legislador a **introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las Familias Numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales**” como indica la ley de Protección a las Familias numerosas en su preámbulo.

Irene se llevó la revista y las Buenas Prácticas y **se comprometió** a volvernos a ver en junio para establecer algunas medidas a introducir en las Ordenanzas Fiscales de los municipios en que gobiernen.

